



Ministro de Transporte anuncia trabajo conjunto con la industria para que incrementos en el precio de los tiquetes aéreos no supere el 14%

- **El Ministro de Transporte aseguró que se ha mantenido comunicación con el sector turismo y los operadores aéreos para explorar mecanismos de compensación por el incremento del IVA a los tiquetes.**
- **De acuerdo con el Ministro de Transporte, hay consenso para que el incremento de los precios de los tiquetes aéreos no supere el 14%.**

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2022. El Ministro de Transporte, Guillermo Francisco Reyes González, anunció un trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional, los operadores aéreos y los operadores turísticos para lograr reducir el impacto sobre el precio de los tiquetes aéreos después del 31 de diciembre de 2022, fecha en la que termina el beneficio tributario del 5%.

“He tenido la oportunidad de conversar con varios representantes del sector transporte y turismo con el propósito de que nosotros, como Gobierno, sin desconocer la facultad que hay hoy de libertad tarifaria, busquemos un trabajo conjunto que genere competencia de manera que solo se impacte un incremento del 14% de los tiquetes, del crecimiento del IVA. Y que ni la inflación ni el IPC golpeen los valores de los tiquetes”, aseguró el Ministro Reyes González.

Actualmente, el precio de los tiquetes aéreos tiene un beneficio tributario que contempla un IVA del 5% que vence el 31 de diciembre. Mediante el consenso, la idea es lograr que, sumado a ese 5%, el incremento en el precio de los tiquetes no supere el 14%, a partir del primero de enero.

“Tenemos que preservar la navegación aérea, el turismo y los servicios aéreos esenciales. Nuestro propósito como gobierno, como Ministerio de Transporte, como Aeronáutica Civil, va a ser siempre el usuario, el pasajero”, añadió el Ministro de Transporte.

Teléfono de atención:

(+57 60 1) 3240800

Línea gratuita:

01 8000 112042



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

www.mintransporte.gov.co



De acuerdo con Reyes González, mediante el consenso con los diferentes sectores, se logrará encontrar salidas para que los incrementos no afecten el bolsillo de los colombianos. Dijo además que, con la Superintendencia de Transporte, se vigilarán las posibles conductas abusivas hacia los usuarios.

@AerocivilCol

Teléfono de atención:
(+57 60 1) 3240800
Línea gratuita:
01 8000 112042



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

www.mintransporte.gov.co